

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 284 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279/93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADA

A

JESSICA MILENA SANTAMARIA CASTELLANOS

C. C. No. 1.012.365.246

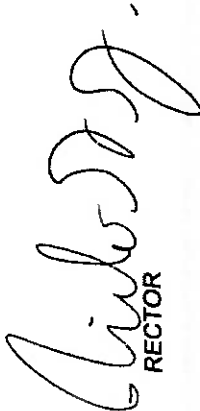
EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

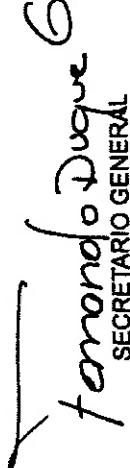
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLOS OTORGAN EL PRESENTE

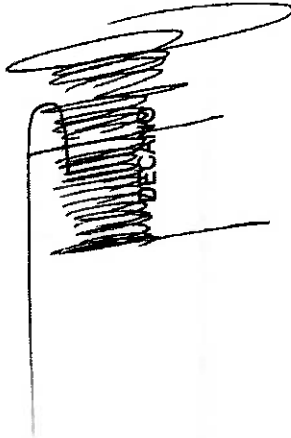
DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C.

17 DE DICIEMBRE DE 2021


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO

No. 34645

ACTA DE GRADO

Parsonería Jurídica
No. 264 del 4 febrero de 1972
Resolución No. 03279/93
Mineducación



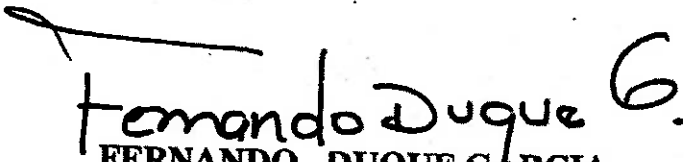
Acta No. 8240

Folio No. 8555

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021, en el AUDITORIO FUNDADORES de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores RICARDO GÓMEZ GIRALDO Rector de la Universidad, FERNANDO DUQUE GARCIA Secretario General y RAMON ANTONIO PELAEZ HERNANDEZ Decano de la FACULTAD DE DERECHO, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado de la alumna JESSICA MILENA SANTAMARIA CASTELLANOS identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.012.365.246 de Bogotá D.C., quien cumplió todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título Profesional de ABOGADA.

A continuación el Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el libro de radicación No. 98 - Folio 48321-S, así como la presente Acta con el sello de la Universidad. Terminó sus estudios en el año 2020.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021.


FERNANDO DUQUE GARCIA

Secretario General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279/93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADA

A

JESSICA MILENA SANTAMARIA CASTELLANOS

C. C. No. 1.012.365.246

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLOS OTORGAN EL PRESENTE

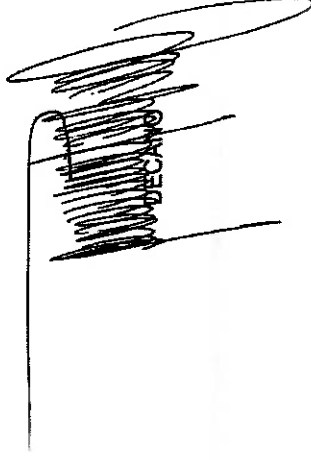
DIPLOMA

BOGOTÁ D. C.

17 DE DICIEMBRE DE 2021


RECTOR


SECRETARIO GENERAL



No. 34645

ACTA DE GRADO

Fundación Universidad Autónoma de Colombia
No. 2968 del 8 de febrero de 1977
Registrada en el No. 00327 del 1979
En orden de ley



Universidad
Autónoma
de Colombia

Acta No. 4429

Folio No. 4451

En Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024, en El Auditorio Fundadores de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron las Doctoras ANA LUZ RODRIGUEZ GONZÁLEZ Rectora (E) de la Universidad, MARTHA AURORA CASAS MALDONADO Secretaria General y Decana de la Facultad de DERECHO, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado de la alumna JESSICA MILENA SANTAMARIA CASTELLANOS identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.012.365.246 de Bogotá D.C., quien cumplió todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título de Postgrado ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO.

A continuación la Rectora (E) tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el libro de radicación No. 102 - Folio 50101-S, así como la presente Acta con el sello de la Universidad.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

MARTHA AURORA CASAS MALDONADO

Secretaria General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279/83 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

A

JESSICA MILENA SANTAMARIA CASTELLANOS

C. C. No. 1.012.365.246

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLOS OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C.

31 DE MAYO 2024

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

No. 19421

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la entidad, se encontró que la señora **JESSICA MILENA SANTAMARIA CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.012.365.246 de Bogotá D.C, suscribió los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

1. N° DE CONTRATO: 009 de 2022

OBJETO: *PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORAMIENTO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA ENTIDAD.*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar la revisión de procesos contractuales para estructuración de ofertas. 2. Conceptuar jurídicamente sobre los requisitos contractuales a que hubiere lugar. 3. Elaboración de minutas de contratos de derecho público en plataformas estatales, así como de derecho privado. 4. Presenciar las audiencias especiales y de adjudicación contractual.

5. Representar a la entidad en temas administrativos y judicialmente si fuere el caso. 6. Adelantar la sustanciación de procesos ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, esto es, elaboración de acciones constitucionales y acciones contencioso administrativas.

FECHA DE INICIO: Trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

FECHA DE TERMINACIÓN: Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

2. N° DE CONTRATO: 007 de 2023

OBJETO: *PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORAMIENTO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA ENTIDAD.*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar la revisión de procesos contractuales para estructuración de ofertas. 2. Conceptuar jurídicamente sobre los requisitos contractuales a que hubiere lugar. 3. Elaboración de minutas de contratos de derecho público en plataformas estatales, así como de derecho privado. 4. Presenciar las audiencias especiales y de adjudicación contractual.

5. Representar a la entidad en temas administrativos y judicialmente si fuere el caso. 6. Adelantar la sustanciación de procesos ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, esto es, elaboración de acciones constitucionales y acciones contencioso administrativas.

FECHA DE INICIO: Veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de julio de dos mil veintitrés (2023)

3. N° DE CONTRATO: 025 de 2023

OBJETO: *PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORAMIENTO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA ENTIDAD.*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar la revisión de procesos contractuales para estructuración de ofertas. 2. Conceptuar jurídicamente sobre los requisitos contractuales a que hubiere lugar. 3. Elaboración de minutas de contratos de derecho público en plataformas estatales, así como de derecho privado. 4. Presenciar las audiencias especiales y de adjudicación contractual. 5. Representar a la entidad en temas administrativos y judicialmente si fuere el caso. 6. Adelantar la sustanciación de procesos ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, esto es, elaboración de acciones constitucionales y acciones contencioso administrativas.

FECHA DE INICIO: Treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

4. N° DE CONTRATO: 005 de 2024

OBJETO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORAMIENTO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar la revisión de procesos contractuales para estructuración de ofertas. 2. Conceptuar jurídicamente sobre los requisitos contractuales a que hubiere lugar. 3. Elaboración de minutas de contratos de derecho público en plataformas estatales, así como de derecho privado. 4. Presenciar las audiencias especiales y de adjudicación contractual. 5. Representar a la entidad en temas administrativos y judicialmente si fuere el caso. 6. Adelantar la sustanciación de procesos ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, esto es, elaboración de acciones constitucionales y acciones contencioso administrativas.

FECHA DE INICIO: Ocho (08) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Se expide a los 14 días del mes de agosto de 2024



CARLOS MAURICIO MANCHOLA NARVÁEZ
RL. Fundación Cosechando Semillas Pal Futuro
NIT. 901.008.710-6
Dirección: Carrera 17 a este N° 60 – 52
Email: notificacionesesal@gmail.com
Teléfono: 3114534835